

Poncitlán, Jalisco a 20 de Enero del 2023.

DECIMA SEXTA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 20 veinte de Enero del año 2023 Dos mil veintitrés, reunidos en la Oficina que ocupa la sala de regidores de la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión la Presidenta de la comisión Julia Carrillo Ulloa, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. JULIA CARRILLO ULLOA	PRESENTE
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	PRESENTE
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Asistencia social se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz la Presidenta de la comisión Julia Carrillo Ulloa, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.- Acuerdos Legislativos con los números **819 y 1134 –LXIII-22.**
- 5.-Clausura.

La Presidenta de la comisión Julia Carrillo Ulloa, solicita al Secretario de la comisión Regidor Arturo Castellanos Loza, levante la votación.

Le informo Regidora que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz la Regidora Julia Carrillo Ulloa, quien en estos momentos comenta que se recibió los siguientes al Acuerdos Legislativos, que a la letra dice:

Acuerdo Legislativo con el número: **819 –LXIII-22.**

UNICO.- Se expide atento y respetuoso exhorto a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que en la medida de sus posibilidades lleven a cabo la creación del área Municipal de atención a las personas con discapacidad, considerando que al frente de esta se encuentre una persona de este sector de la población.

Acuerdo Legislativo con el número: **824 –LXIII-22.**

PRIMERO.- Se exhorta atenta y respetuosamente a los 125 Municipios del Estado de Jalisco a fin de que constituyan su Consejo Municipal de Salud y en aquellos en los que ya se encuentre establecido lleven a cabo las funciones establecidas en la Ley de la Población.

SEGUNDO.- Se exhorta atenta y respetuosamente a los 125 Municipios del Estado de Jalisco para que dentro de su reglamentación correspondientes los consejos municipales de salud sean constituidos de forma interdisciplinaria, así como a las instituciones de salud pública local y federal.

Acuerdo Legislativo con el número: **838 –LXIII-22.**

UNICO.- Se exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Municipios del Estado de Jalisco, a utilizar lenguaje incluyente al referirse a las personas con alguna discapacidad, en sus ordenamientos municipales, en sus comunicaciones oficiales y en las señalizaciones, inscripciones o letreros ubicados en los locales o espacios públicos.

Acuerdo Legislativo con el número: **1134 –LXIII-22.**

UNICO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia SNDIF, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco, al Instituto Jalisciense del Adulto Mayor y a los 125 Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco, a efecto de existir viabilidad busquen de manera coordinada, el implementar un plan estratégico permanente interinstitucional o intermunicipal, donde se considere el acudir directamente a las colonias de los municipios para establecer la promoción, protocolos de actuación, apoyo e integración social, asesoría y representación jurídica, protección a los derechos humanos, entre otros, para erradicar y atender la violencia contra las y los adultos mayores que residan en el Estado de Jalisco; así mismo, buscar la implementación de acciones preventivas que minimicen y resuelvan esta condición de violencia, ejecutando también por otra parte las acciones correctivas que permita la ley para proteger los derechos humanos sobre todo de los adultos mayores más desprotegidos que se encuentren en condiciones sociales más precarias.

Esta comisión Edilicia de Asistencia Social, propone elaborar los oficios correspondientes al departamento de Servicios Médicos y al DIF Municipal, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento de los **Acuerdos Legislativos con los Números: 819, 824, 838 y 1134 -LXIII-22**

La Presidenta de la comisión Julia Carrillo Ulloa, solicita al Secretario de la comisión Regidor Arturo Castellanos Loza, levante la votación.

Le informo Regidora que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra la presidenta de la comisión Julia Carrillo Ulloa; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, siendo las 12:30 doce con treinta minutos del día 20 veinte de Enero del año 2023 Dos mil veintitrés.

Se citara por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Asistencia Social.

Muchas gracias a las y los presentes.



Regidora Julia Carrillo Ulloa
Presidenta



Regidor Arturo Castellanos Loza
Secretario



Regidor Carlos Guillermo Santana Baltazar
Vocal